

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

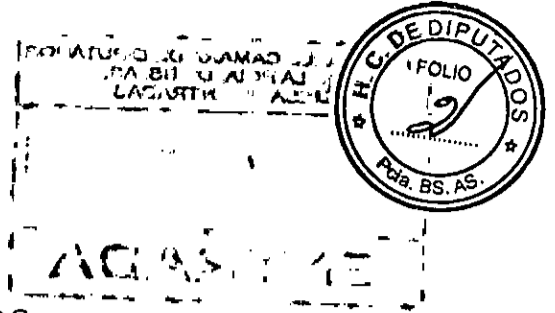
RESUELVE

Su adhesión a la conmemoración el día 23 de abril como Día
Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

PATRICIA MARIA ROCCA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 23 de abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, pretendiendo en esta fecha fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual.

La idea de esta celebración partió de Cataluña (España), y la fecha elegida se debe a que, el 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes, Shakespeare y el Garcilaso de la Vega. También en un 23 de abril nacieron otros escritores como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores.

La repercusión de esta fecha, depende fundamentalmente del apoyo que reciba de los medios interesados (autores, editores, libreros, educadores y bibliotecarios, entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación), movilizadas, pero sobre todo depende del acompañamiento de la gente común y del valor real que debemos darle a la lectura y a la literatura en sí.

Por las razones expuestas, les pido a los señores Diputados tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

PATRICIA MARIA ROCCA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.